

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 206

Impreso el día 13 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2026

COMISIÓN DEL MERCOSUR

SUMARIO: **Día** del Mercosur, conmemorado el día 26 de marzo de cada año. *Expresión de beneplácito.* Ruíz. (422-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ruíz, por el que se expresa beneplácito por el Día del Mercosur, que se conmemora el 26 de marzo de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Día del Mercosur, que se conmemora el 26 de marzo de cada año, en recordación de la firma del Tratado de Asunción en el año 1991, acuerdo fundacional mediante el cual se creó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), destacando su importancia para el fortalecimiento de la integración regional, el desarrollo económico, la cooperación entre los países miembros y la consolidación de vínculos estratégicos con otros bloques internacionales, como la Unión Europea.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2026.

Eduardo F. Valdés. – Damián Arabia. – Yamila Ruíz. – Emmanuel Bianchetti. – Abelardo Ferrán. – Guillermo C. Agüero. – Javier Andrade. – Jorge N. Araujo Hernández. – Luis E. Basterra. – Adrián Brizuela. – Santiago Cafiero. – Fernanda Díaz. – Alejandro Fargosi.

– Pablo Farias. – Alfredo Gonzales. – Maura Gruber. – Gerardo Huesen. – Moira Lanesan Sancho. – Andrés A. Laumann. – Álvaro Martínez. – Miriam Niveyro. – Kelly Olmos. – Federico A. Pelli. – Lorena Pokoik. – Caren Tepp. – Yamile Tomassoni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ruíz, por el que se expresa beneplácito por el Día del Mercosur, que se conmemora el 26 de marzo de cada año. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Eduardo F. Valdés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el Día del Mercosur, que se conmemora el 26 de marzo de cada año, en recordación de la firma del Tratado de Asunción en el año 1991, acuerdo fundacional mediante el cual se creó el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), destacando su importancia para el fortalecimiento de la integración regional, el desarrollo económico, la cooperación entre los países miembros y la consolidación de vínculos estratégicos con otros bloques internacionales, como la Unión Europea.

Yamila Ruíz.